
Hoja de Ruta para el proceso de discusión y aprobación de la nueva *propuesta curricular* para las carreras de grado del Consejo de Formación en Educación.

La construcción se hará a lo largo de un proceso de discusión y elaboración que integre diversas perspectivas con el fin de alcanzar una formación de nivel universitario.

En el presente documento y otros que le sucederán se entenderá por Propuesta Curricular, *“la organización de los saberes, de las experiencias formativas y de los vínculos con los estudiantes y con el mundo, que propone la institución educativa”* (Dussel, 2010); *“se inspira en los valores que una sociedad quiere promover, valores que se expresan en las finalidades formativas. De esta manera la propuesta curricular debe reflejar las políticas educativas y debe poder contextualizarse en función de las realidades sociopolíticas, culturales y económicas”* (Demeuse y Strauven, 2006).

La tendencia mundial actual según Panchaud (2005) consiste en *“introducir cada vez mayor flexibilidad en las propuestas curriculares para que tomen en cuenta las especificidades nacionales”*. Jonnaert (2011) afirma que *“una propuesta curricular se abre a las evoluciones perceptibles de la sociedad. Tiene una función prospectiva de las finalidades formativas. El mundo está en movimiento. La formación de profesionales de la educación debe preparar profesionales capaces de seguir esos movimientos”*

La concepción de propuesta curricular que se pondrá a discusión es una propuesta integral que desde la definición de identidad y perfil profesional establece metas objetivos, criterios de organización curricular generales y específicos, posibles modalidades de organización, sistema de evaluación de la propia propuesta, de los formadores y de los estudiantes. Se trata de un proyecto abierto, no acabado y sujeto a continua evaluación. Como lo sintetizan Feldman y Palamidessi. (1994) se trata de una propuesta *“que va mucho más allá de un listado de experiencias y contenidos a aprender, sino que en especial es la oportunidad para establecer sentidos de la acción formativa y que autoriza voces y discursos”*

Para todos estos autores y otros que no se mencionan, una propuesta curricular, como se entiende hoy, supera ampliamente la concepción de propuestas que apuntan únicamente a contenidos enseñables y aprendibles; se adhiere entonces a algunas de estas concepciones que ponen en juego dialéctico las distintas dimensiones que integran un plan de formación.

La elaboración de esta nueva propuesta curricular de formación inicial de profesionales de la educación implica una visión de largo plazo y sistémica de la formación de los educadores. Es decir que las nuevas políticas deberán articular la formación inicial, con la formación permanente y de posgrados.

Se entenderá como un sistema abierto y flexible, con modalidades propias de modificación y adaptación a las exigencias cambiantes de la sociedad, a las demandas y requerimientos de los distintos contextos y realidades, que inevitablemente irán siendo distintas.

Concebir una visión como la mencionada implica articulación entre las distintas partes del propio sistema y capacidad de reacción a los cambios externos.

La formación inicial es un requisito para el ejercicio de la profesión, debe considerarse como el comienzo de un desarrollo profesional que comprende la formación permanente y los posgrados que acompaña toda la trayectoria del educador, que lo forma y le ofrece posibilidades para enfrentar los distintos escenarios donde

deberá ejercer la profesión.

El Consejo se propone aprobar esta nueva propuesta curricular en el año 2017, que permitirá la formación de educadores como profesionales autónomos, con capacidad de innovar, de adaptarse y de comprender los distintos contextos en los cuales les toque actuar; que sea capaz de mantener una actitud investigativa para encontrar los mejores dispositivos de enseñanza y así asegurar a todos aprendizajes de calidad. Esta nueva propuesta integrará desde su concepción, las funciones de enseñanza, investigación y extensión.

La propuesta curricular se aprobará en el año 2017 y se cursará a partir del año 2018.

La formulación de la nueva propuesta se organizará según las siguientes etapas:

- Elaboración de un **cronograma** de trabajo para su elaboración incluyendo **mecanismos de participación**, de distintos colectivos tanto de ANEP como del Sistema Nacional Terciario Público, a partir de documentos orientadores con el fin de obtener acuerdos y compromisos a largo plazo.
- Formulación** de la nueva propuesta.
- Aprobación**
- Difusión** dentro del Sistema Nacional de Educación Pública y a la población en general.
- Implementación.**

Se busca la elaboración de una propuesta pertinente y que concrete las intenciones educativas, pedagógicas, epistemológicas y didácticas de una formación acorde al nivel universitario y a la calidad que el mismo debe tener. Para ello, se elabora un cronograma y se aplica una metodología que asegure participación en busca de los mayores consensos posibles.

Para implementar la participación, el Consejo propone discutir la nueva propuesta a partir de las distintas dimensiones que la integran, lo que significa identificar cuáles son los ejes pertinentes y estructurantes, que luego formarán parte de la propuesta integral.

Se prevé aprobar la propuesta curricular a comienzos del año 2017, iniciando los cursos de la primera generación en el año 2018.

Durante el año 2017 se realizarán los concursos para docentes en base a una nueva estructura académica, se elaborarán los programas, se ajustarán los mecanismos de implementación y se realizarán actividades de actualización para los docentes con la finalidad que la nueva propuesta curricular pueda comenzar a funcionar con un marco acorde a los cambios que se propone.

Es necesario señalar que para una adecuada implementación de la nueva propuesta, se hará necesario realizar modificaciones estatutarias y crear una nueva estructura de grados académicos de manera simultánea con la preparación y elaboración de la propuesta, habilitando a un debate específico para la concreción de las mismas, así como una formación específica para los futuros formadores de manera que se impregnen del espíritu de la misma.

I) METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN.

El Consejo pondrá a discusión un documento relacionado con cada uno de los ejes que presente opciones variadas y se convierta en la hoja de ruta de la discusión.

o Agosto – noviembre 2015

Etapa 1:

El Consejo aprobará un documento por eje de discusión que organizará el debate en diferentes círculos de discusión.

Etapa 2: Círculos de discusión e intercambio sobre los tres ejes. Se propone la reflexión e intercambio en:

- a) Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular del CFE,
- b) Comisiones Nacionales de Carrera del CFE,
- c) Directores y Coordinadores del CFE,
- d) ATD
- e) Orden estudiantil a través de distintas instancias que se acordaran con los estudiantes
- f) Orden de egresados

También se promoverán otros debates con autoridades de la ANEP y en diferentes ámbitos académicos.

En todo este proceso el CFE trabajará en forma conjunta con la Asesoría docente, en lo relativo a elaboración de los documentos orientadores de cada etapa de la discusión y a la síntesis de los aportes que surjan de las mismas

Está prevista la contratación de especialistas curriculares, nacionales y extranjeros, que asesoren al Consejo y a la Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular en todo el proceso.

o Noviembre 2015

Etapa 3: A partir de los informes que surjan de cada intercambio la Asesoría Docente elaborará un documento que integre los distintos aportes.

El mismo servirá de base para una propuesta curricular que resolverá el CFE en carácter de borrador..

o Diciembre 2015-mayo 2016

Etapa 4:

- a) *El Consejo* pondrá a consideración de la Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular un documento que presente las fundamentaciones de la nueva propuesta, con sus partes comunes y especificidades, los supuestos en los cuales se basa la organización curricular, la cual debe integrar las funciones de enseñanza, investigación y extensión. El mismo organizará los ejes estructurantes analizados, acercándose a una propuesta integral.

b) *Los aportes de la Comisión de Enseñanza serán considerados por el Consejo e integrados en un nuevo documento que orientará una nueva ronda de consultas, con instancias presenciales y virtuales.*

c) Realización de un seminario internacional con actores nacionales y extranjeros especializados en estos temas, para discutir la propuesta integrada.

- **Junio 2016 - agosto 2016**

Etapa 5:

- a) Elaboración de las posibles mallas curriculares con especial respeto y observancia por la coherencia y la consistencia interna entre las intenciones, fundamentaciones y supuestos epistemológicos, pedagógicos y didácticos
- b) Las mallas curriculares serán consultadas y discutidas en Seminarios Regionales, que involucren a los actores de los círculos de discusión y a través de una plataforma virtual que genere mayor alcance y difusión.

A partir de los insumos de estas consultas, se elabora una propuesta lo más completa e integral posible.

- **Agosto – octubre 2016**

Etapa 6:

La Asesoría Docente pondrá a consideración de la Comisión de Enseñanza y Desarrollo Curricular el documento que integre la nueva propuesta curricular de las Carreras de Grado para que sea luego considerada por el Consejo de Formación en Educación

- **Octubre 2016 – marzo 2017**

Etapa 7:

Aprobación de los nuevos planes.

Elaboración de los programas y dispositivos de enseñanza y evaluación.

Llamado a concurso de docentes

Difusión de la propuesta 2017

- **Marzo – julio 2017**

Etapa 8:

Difusión de la propuesta 2017

Elaboración de los programas y dispositivos de enseñanza y evaluación.

Realización de concursos para docentes para atender por lo menos, el primer año de las carreras.

- **Agosto – octubre 2017**

Etapa 9:

Elección de cargos y horas docentes

- **Octubre 2017 – febrero 2018**

Etapa 10

Actividades de formación a docentes para el nuevo diseño.

Inscripciones para el nuevo diseño y nuevos planes de estudio.

○ **Marzo 2018**

Inicio de cursos con la propuesta 2017.

D) EJES PARA LA DISCUSIÓN

Para cada eje se elaborará un documento que tendrá carácter de guía para la discusión rescatando los aciertos del plan 2008 y exponiendo aquellos nudos que no fueron resueltos. Al mismo tiempo, se retomarán algunos conceptos incorporados en el documento “*Orientaciones y Objetivos para el CFE 2015-2020*” y se presentarán consideraciones teóricas a partir de la investigación internacional,

La elección de ejes para el debate puede responder a criterios diferentes. En este caso se seleccionaron aquellos se entiende estructuran los distintos planes de formación inicial de educadores. Se considera que hay tres nudos de dimensión estratégica en los planes de las carreras de formación de los profesionales de la educación que podrían ordenar el debate:

a) **Identidad y perfiles de egreso.**

Se incluirán aquí todos los aspectos que refieren a cómo lograr y desarrollar la identidad de las profesiones que deberán reflejarse luego en los perfiles de egreso

b) **Organización curricular**

En este eje se discutirán los requerimientos para que la propuesta integre los desafíos del nivel universitario y cómo ello se estructura en la organización curricular. El estatus universitario no se declara con palabras, por lo tanto parece de fundamental importancia establecer los principios que deben impregnar la concepción de la nueva propuesta y su organización curricular.

c) **Ingreso, evaluación y requisitos para la obtención del título.**

Aquí se incorporarán los aspectos referidos a los requisitos para los estudiantes que ingresan a las carreras. También incluirá las pautas de evaluación para las diferentes carreras y modalidades, procurando que las mismas sean parte de una cultura de la evaluación que comprenda la evaluación continua de la propia propuesta curricular, de las instituciones que la implementan y de los diferentes actores que participan, procurando que las instancias de evaluación, lo sean también de aprendizaje individual y colectivo. Este aspecto se une a los posibles trayectos de acompañamiento que se pudieran ofrecer a los estudiantes y los requerimientos para la obtención de los títulos.

1° de setiembre de 2015